

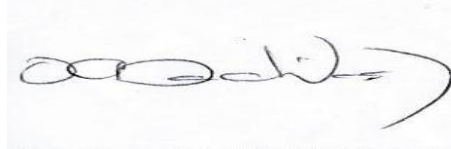
## AVISO

Que por auto de inicio 2021-0398 del 04 de marzo de 2021, se inició el trámite de concesión de aguas solicitado por el señor Nelson Tamayo Osorio, identificado con cédula de ciudadanía No 10.277.235, para derivar de una fuente hídrica innominada, en beneficio de la vereda La Cabaña – Malpaso, predio Altomira, jurisdicción del Municipio de Manizales en el Departamento de Caldas. Documentos obrantes en el expediente 500-01-2021-0011.

Que en cumplimiento al artículo 2.2.3.2.9.4 del Decreto 1076 de 2015, la Corporación fijará un aviso en en la cartelera de la Secretaría General de Corpocaldas, ubicada en la calle 21 23-22 Piso 20 de la ciudad de Manizales y en la Alcaldía respectiva de la solicitud de la concesión de aguas, con por lo menos con diez (10) días previos a la realización de la visita técnica.

Debido a la situación de aislamiento obligatorio, con ocasión del covid19, el presente aviso se publicará en la página web de la Corporación.

Que las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente trámite, podrán presentar oposición o intervenir, exponiendo las razones en las cuales se fundamenta, argumentos que podrán ser presentados de forma verbal el día de la visita, que se llevará a cabo el 22 de 06 de 2021 o presentar un escrito, que deberá ser radicado en las oficinas de la Corporación.



**JUAN CARLOS BASTIDAS TULCÁN**  
Profesional Especializado

FECHA DE FIJACION: \_\_\_\_\_

FECHA DE DESFIJACIÓN: \_\_\_\_\_

FUNCIONARIO ENCARGADO: \_\_\_\_\_

Elaboró: Marynella Herrera